

	De la vuelta.	23,351,721 73
Olivier Federico. Indemnizacion por los actos de la autoridad de Matamoros en 1862 contra su persona, y buque "El Augusto".....		32,158 25
O'Lombel. Véase Pomier.		
Olive Miguel. Por abastecimientos á la guarnicion de Tabasco en 1864.		1,041 51
Olivier J. Perjuicios por malhechores en el camino de Cuernavaca...		278 00
Pellegrin Francisco. Indemnizacion no determinada por denegacion de justicia en el Saltillo.		
Pannier Francisco. Préstamo voluntario, y suplemento á oficiales en Tabasco.....		308 50
Prom y Comp. Préstamos forzosos, embargos, é indemnizacion por los perjuicios que se le han ocasionado á sus intereses.....		106,321 54
Prélier L. Efectos y obras de metal destinadas al ejército.....		9,325 75
Patte Julio. Devolucion de derechos, embargo de 375 mulas é indemnizacion por los perjuicios ocasionados á sus intereses.....		274,647 44
Peters Julio. Indemnizacion por perjuicios en Puebla en 1856.....		479 75
Perissin y Gautier. Contribuciones y devolucion de derechos.....		9,372 31
Peyret Pedro. Su prision en Puebla en 1837.....		1,150 00
Planne viuda del Dr. Indemnizacion por la muerte de su esposo en México á consecuencia del movimiento político de 15 de Julio de 1840.		50,000 00
Pomier como socio de M. O'Lombel. Por denegacion de justicia.....		12,346 71
Palas Juan Pedro. Indemnizacion por la detencion de mercancías en Tampico, devolucion de derechos y perjuicios que le ocasionó la clausura de su almacen por decreto de 26 de Noviembre de 1839.....		20,336 28
Peyronnet Camilo. Devolucion de la suma que le decomisaron en Jalapa.		400 00
Poumaréde Juan A. Indemnizacion por perjuicios que dice haber resentido sus intereses en Sultepec y Tasco por gente armada y malhechores.....		145,000 00
Pannetrat Francisco. Indemnizacion por los perjuicios que resintió á consecuencia de haberlo declarado cómplice del conde Raousset de Boulbon en la invasion de Sonora.....		100,000 00
Pentelly marques de. Pago de 300 pesos que dice le adeuda el gobierno de Chiapas, riquezas mineralógicas y talegas de onzas de oro que dice igualmente le despojaron, sin acreditar la causa.....		710,300 00
Planchu Marcos. Indemnizacion por los perjuicios que causó á sus intereses en San Luis, una fuerza armada de N. Leon y Coahuila en Junio de 1858.....		41,055 00
Pavia Gonzalo. Embargo y perjuicios que le causó Pueblita.....		4,049 00
Prevost Pedro. Préstamos forzosos é indemnizacion por perjuicios que le ocasionaron Marquez y Vicario en 57, 58 y 59.....		45,688 53
Pelotier Damian. Embargo de carros.....		1,373 00
Pommeras Clemente. Indemnizacion por su prision en Teziutlan, y perjuicios que resintió.....		23,693 00
Plantevignes. Véase Lelong y Camacho.		
Piot. Indemnizacion por la destruccion de una ladrillera en Tampico		

Al frente. 24,941,046 30

	Del frente.	24,941,046 30
por Garza en 1858, y otros perjuicios que dice le ocasionaron.....		27,028 00
Paraquette Enrique. Por embargo de sus mercancías en Tampico en 1858.....		9,836 00
Pertus Isidoro. Por los perjuicios que le ocasionó Vicario en 1861....		600 00
Péret. Véase Allemand.		
Péret A. Indemnizacion por los perjuicios que le causó la guerra civil en Matamoros en 1862, y efectos entregados á Carbajal.....		14,887 00
Prouillo y Robin. Importe del armamento que entregaron al gobierno en 1861, é indemnizacion por la falta de pago, detencion en Veracruz de un cargamento de armas en el propio año.....		136,253 00
Pommier Carlos. Indemnizacion por la privacion de tres tomas de agua por órden del Ayuntamiento.....		2,029 00
Pestail Julian. Por vestuario hecho á los oficiales de policia en 1861..		1,810 00
Patte. Véase Labadie y Comp.		
Puissant señora. Indemnizacion por la ocupacion de una carga por una guerrilla en Paso Ancho en Diciembre de 1862.....		9,292 00
Pioger Carlos. Indemnizacion no determinada por su expulsion de México en 1863.		
Pioger Narciso. Igual motivo que el anterior.		
Piquet y Guyet. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863.....		7,727 41
Peletingear Antonio. Indemnizacion por perjuicios que le ocasionó el movimiento popular de Zacatecas en 1863, la muerte de su cuñado y la enfermedad de su señora.....		23,962 00
Pontonnier Isidoro. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863.....		10,999 00
Poitevin Simon. Por abandono de su hortaliza por los acontecimientos de 1862.....		600 00
Pomer. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó una fuerza armada á su establecimiento de Riofrio en 1863.....		3,093 00
Palasson. Préstamo forzoso.....		400 00
Protet. Por su expulsion de Sinaloa en 1864.....		72,306 88
Peloux A. Contribuciones.....		163 80
Pipon viuda. Su expulsion de la Isla del Carmen en 1864.....		20,000 00
Pascal viuda. Indemnizacion por la salida de su esposo de Guadalajara á consecuencia de las circunstancias en 1863.....		2,385 00
Philip P. Indemnizacion por su expulsion de Sinaloa en 1864, y otros perjuicios que dice resintieron sus intereses.....		140,309 27
Potal Juan. Por los perjuicios que le ocasionó su expulsion de Sonora en 1865.....		36,500 00
Pain J. Contribuciones, prision y su expulsion de Guadalajara en 1865.		22,752 50
Poublan J. Por su expulsion de Mazatlan en 1864.....		8,000 00
Perret E. Indemnizacion por la bajada de las campanas de Santo Domingo, y su prision en 1864.....		634 00

A la vuelta. 25,492,614 16

	De la vuelta.	25.492,614 16
Pron y Comp. Devolucion del derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839.....		492 67
Pellegrin. Por igual motivo que el anterior.....		405 40
Quinard hermanos. Por su expulsion de Puebla en 1863.....		9,042 00
Rossi Carlos, súbdito italiano. Indemnizacion por su salida de Mazatlan á consecuencia de la persecucion que dice se le hacia.....		20,000 00
Radepont A. Indemnizacion por el saqueo que dice sufrió la hacienda de Atlihuayan en 1856, donde residia como socio administrador....		36,515 00
Remes Clemente. Indemnizacion por los perjuicios que ha resentido su hacienda en el Estado de Chihuahua á consecuencia de haberle privado del uso del agua.....		171,937 00
Ralichon de Saint-Vital y Clemencia Villard. Indemnizacion por las máquinas de aserrar madera incendiadas en Riefrio por tropas de los Estados- Unidos en 1847.....		19,813 82
Roussin Luis. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó el bloqueo de 1838 por los franceses, y medidas tomadas relativas á la moneda de cobre.....		32,900 00
Rougier. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó la guerra civil de Matamoros en 1862.....		5,917 00
Rieux. Véase Gayé Vignotte.		
Raillon. Véase Lafforgue.		
Roger. Indemnizacion por los perjuicios que le causó la guerra civil de Matamoros en 1862.....		35,000 00
Rousse P. Por su expulsion de Mazatlan en 1864.....		16,000 00
Robert Juana. Por su expulsion en 1837.....		240 00
Russeil Benjamin. Pérdidas que le ocasionó su prision en 1854.....		16,236 47
Roisin Forest. Indemnizacion por el movimiento popular de Jalapa, en Junio de 1858.....		51,896 00
Rebouche Antonio. Indemnizacion por igual causa que el anterior....		2,553 00
Rey señora. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en Mazatlan una fuerza armada en 1859.....		15,830 50
Rosa. Véase Masse A.		
Rousseau Augusto. Indemnizacion por el incendio de sus intereses á consecuencia de una bomba dirigida en 1860 por las fuerzas sitiadoras en Guadalajara.....		8,652 82
Roux Elisa. Por robo que dice se le hizo en el camino de Riefrio de su equipaje.....		2,502 75
Rigal y Comp. Por averías causadas á sus efectos como consecuencia del embargo de los carros que los conducian en 1861.....		7,050 00
Redon hermanos. Contribuciones.....		1,792 35
Reinhart y Comp. Indemnizacion por no haberse permitido la entrada á Matamoros del buque "El Malabar" en 1862, con motivo de la declaracion de guerra entre México y Francia.....		337,653 22
Raugon J. Por su expulsion de Guadalajara en 1863.....		4,327 00

Al frente. 26.289,371 16

	Del frente.	26.289,371 16
Richaud F. Igual motivo que el anterior.....		3,866 00
Roulat A. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863....		2,700 00
Reynaud L. y Comp. Indemnizacion por robo ocasionado por malhechores en 1863.....		2,475 00
Robert A. Su expulsion de México en 1863.....		500 00
Robin. Perjuicios que le ocasionó una guerrilla en 1863.....		619 00
Rollan Juan A. Vease Desaché G.		
Rollot. Indemnizacion por la pérdida de unos efectos suyos en el camino.		84 40
Rémond padre é hijo. Indemnizacion por los perjuicios que resintió en Minatilan, por la desocupacion de los franceses en 1863.....		22,643 50
Roche de la. Contribuciones.....		300 00
Renvoyé señora. Que le adeudan en lo particular varios oficiales por ropa.		1,635 00
Rousseau. Indemnizacion por los perjuicios que le causó una fuerza armada en 1858 y 60.....		684 00
Reynaud F. Su expulsion de Mazatlan en 1864.....		9,000 00
Roux P. Su expulsion de Mazatlan en 1864.....		9,000 00
Ribert y Comp. Devolucion de derechos y averías de harina retenida en Tampico.....		13,207 00
Raynaud A. Indemnizacion por perjuicios que le ocasionó en Tasco una fuerza armada en 1863.....		10,770 50
Rojon T. Indemnizacion por el gasto hecho en su hotel de Jalapa por oficiales franceses en 1860.....		81 00
Robert señora. Denegacion de justicia.....		12,000 00
Rousset A. Indemnizacion por haberse separado de Perote en 1864 á consecuencia de las circunstancias.....		3,433 00
Rocher Juan. Por su expulsion de Michoacan en 1863.....		4,000 00
Rouve M. Contribuciones.....		85 93
Rosé J. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionaron á su fragua de Tula en 1863.....		24,089 00
Raimond Augusto. Devolucion del derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839.....		222 88
Soucin Antonio cesionario de Samuel L. Denison. Por vestuario.....		10,000 00
Soulé. Véase Baqué.		
Sansoube. Indemnizacion por los perjuicios que resintió en Puebla por la revolucion de 1856.....		11,861 00
Subervielle P. Perjuicios que le causó en unas haciendas una fuerza armada en 1860.....		4,885 50
Stiker. Véase Bazin.		
Seurin T. Perjuicios que resintió su hortaliza en Veracruz por los acontecimientos de 1859.....		2,794 00
Soulié J. Indemnizacion por la detencion de dos buques por orden de la capitania del puerto de Matamoros en 1863.....		23,000 00
Scavossini. Indemnizacion por el saqueo ocasionado en Guadalajara á consecuencia de una conmocion popular al tomar la ciudad una fuerza armada en 1858.....		933 00

A la vuelta. 26.464,240 87

	De la vuelta. 26.464,240 87
Serment Fort y Comp. Véase Labadie y Comp.	
Sarrette. Véase conducta de Laguna Seca.	
Sarrette. Véase Chavat.	
Sallé A. Indemnización por perjuicios que resintieron sus intereses en Matamoros como consecuencia de la guerra civil en 1862.....	5,198 00
Savelli Pedro. Indemnización por los perjuicios que le causó en su curato de la Soledad una fuerza armada en 1859.....	668 75
Salmon J. Indemnización por harina proporcionada al comandante Aragon, y perjuicios que le han ocasionado algunas fuerzas armadas en 1859 y 60.....	7,912 91
Sesiosse. Contribuciones é indemnización por embargo de carros y mulas en 1860.....	11,536 00
Saubagé C. Indemnización por toda clase de perjuicios que han ocasionado á su hacienda de Santa Ursula algunas fuerzas armadas, y por la privacion de los beneficios en el terreno de Escamela.....	164,150 12
Sallenave Ambrosio. Embargo de carros en 1861 y 62 por Uruga....	61,660 00
Souquet Luis. Por perjuicios que le ocasionó una fuerza armada en Cuernavaca en 1863.....	3,510 00
Sauvé C. Por su prision en Campeche en 1848.....	30,976 00
Subervielle viuda. Embargo de carros en 1856.....	300 00
Sissos Juan Bautista. Devolucion del derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839, y otros satisfechos en 1859, é indemnización por perjuicios causados á sus intereses en Córdoba, por fuerzas armadas, y gastos particulares que hizo en Veracruz en todo el tiempo que por las circunstancias no pudo volver á su residencia.....	68,474 49
Sestier L. Su expulsion de Mazatlan en 1864.....	9,000 00
Simon T. Indemnización por su expulsion de Guaymas en 1865, y otros perjuicios que dice se le ocasionaron.....	49,600 00
Sens Hipólito. Indemnización por perjuicios que en 1859 y 64 resintieron sus intereses en Acaponeta.....	11,266 84
Susini José. Indemnización por préstamos hechos al gobierno de Yucatan en 1858 y 60.....	43,726 55
Simonet S. capitán. Indemnización por los perjuicios ocasionados en Mazatlan á su buque "La Reina Pomaré" por el proceso que se le formó por la infraccion á los reglamentos de aduanas.....	94,855 00
Sabar A. Perjuicios que resintieron sus intereses en Mazatlan por una fuerza armada en 1864.....	8,926 00
Savary y Danne. Importe de armas extraidas de su almacen en 1863 de órden de la autoridad.....	380 00
Saint-Pierre P. Por su prision en 1861, 62 y 63.....	6,300 00
Tardieu Juan. Indemnización no determinada por denegacion de justicia en 1854.	
Thomas J. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó á sus intereses la guerra civil en Matamoros en 1862.....	7,900 00

Al frente. 27.050,581 53

	Del frente. 27.050,581 53
Taix Juan B. Importe de estantes y encuadernacion de tomos del archivo general, é indemnización por los perjuicios que le ocasionó su expulsion en 1862, y otras relativas á contratos y despoje de casas que pertenecian al clero.....	57,407 00
Thinesse Juan C. Indemnización por el robo que le hicieron en 1861, unos malhechores á inmediaciones de Cuernavaca.....	5,950 00
Tajan Juan Pedro. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó el arancel marítimo de 1843 por prohibir la importacion de algunos efectos franceses.....	171,530 00
Thevin Camilo. Indemnización por los perjuicios que le causó el decreto de 23 de Setiembre de 1843, que prohibió á los extrangeros el comercio al menudeo.....	91,184 89
Thevenin Casimiro. Indemnización por su expulsion de San Luis, robos que dice le han hecho, clausura de su establecimiento por las circunstancias políticas.....	71,055 50
Toscan. Véase Clermont L. T. y D.	
Tripp J. B. Créditos al cargo del gobierno, é indemnización por el embargo de una embarcacion en 1862.....	920 00
Toussaint Antonio. Construcción de vestuario para el Colegio Militar en 1860.....	2,566 87
Throuart A. Contribuciones.....	64 37
Tendron Pedro. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó el movimiento popular de Zacatecas en Mayo de 1863.....	27,575 00
Terrade Juan. Provisiones ministradas al ejército en Puebla en 1863.	6,173 00
Tournier Duprat Pablo. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó á sus intereses en Sonora una fuerza armada en 1856.....	46,662 50
Teillery. Préstamo forzoso.....	5,697 00
Tarride G. Indemnización por los perjuicios que le causó una guerrilla en Medellin.....	1,871 00
Villette Gabriel. Indemnización no determinada por contribuciones, y su expulsion de Acapulco en 1838 y 41.	
Vale y Comp. Indemnización por haberle decomisado en 1840, unas mercancías en Veracruz que condujo el "Orinoco".....	900 00
Wauthier Federico. Ordenes de pago de 1836.....	2,438 02
Vidal Elias Federico. Indemnización por los perjuicios que le ocasionaron en 1856 y 57 Samaniego y Mejía.....	30,000 00
Villard Clemencia. Véase Ralichon.	
Withmore Amelia heredera de Augusto Douee. Indemnización por el perjuicio causado á sus intereses á consecuencia del movimiento popular de México en 1828.....	60,000 00
Vial Luis. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó en Mazatlan el pronunciamiento de la guarnicion en 1849.....	149,000 00
Valette Marcos. Indemnización por los perjuicios que causó á sus intereses en Oajaca una fuerza armada en 1858.....	3,584 00

A la vuelta. 27.785,160 68

	De la vuelta. 27,785,160 68
Vincent. Véase Meliande.	
Verdeau. Véase Chapon J. A.	
Vignolle. Véase Gayé.	
Veyry viuda. Véase Labadie y Comp.	
Verneuil A. Préstamo forzoso.....	100 00
Wicke Baltazar. Indemnización por perjuicios ocasionados á su establecimiento de San Lorenzo situado en el camino de Toluca.....	18,000 00
Vignan Marcelo. Indemnización por la disminución de los alumnos de su establecimiento de educacion en Hermosillo.....	20,000 00
Veladie R. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó una fuerza armada y su expulsion en 1863.....	12,000 00
Van de Winkel viuda. Su expulsion de Guadalajara en 1863.....	1,897 00
Vernet H. Indemnización por su expulsion de Misantla en 1858.....	28,000 00
Vesseron. Indemnización por los perjuicios que le causó en Matamoros la guerra civil de 1862.....	33,535 00
Vincent viuda. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó en Matamoros la guerra civil de 1862.....	13,368 00
Venay. Préstamo forzoso.....	1,650 00
Veyan. Comprendido en la de Luis Bonhome.	
Valanee C. Por falta de cumplimiento de un contrato sobre tierra.....	24,500 00
Vessier Antonio. Por su expulsion de Hermosillo en 1865.....	450 00
Ziglier Julio. Ocupacion en Puebla de dos edificios de su propiedad, estragos hechos al convento de la Santísima á consecuencia del sitio, y el haber sido expulso.....	19,858 00
	27,958,518 68

NOTA.—La suma de las reclamaciones es mucho mayor, como se ve en las observaciones que preceden esta noticia, pero no se han podido encontrar los demas expedientes ni hay noticias especificadas, y para no aventurar una cifra inexacta en materia tan delicada, hemos preferido atenernos al monto de los expedientes ó extractos que hemos registrado.

dad é inteligencia de las operaciones financieras á que se refieren, ha sido menester numerarlos, siguiendo el mismo orden en que fueron publicados en el Diario del Imperio de aquella época.

Número 1.—Se instituyó una Comisión de Hacienda en París, compuesta de un Comisario mexicano, un inglés y un francés, y se mandó inscribir en un cierto gran libro (parodia del libro de Cambon) los títulos de la deuda de México en libras relativas á la conversion de 1851.

Número 2.—Deuda de México en Libras. Se mandaron capitalizar los 30 cupones de réditos vencidos desde el 1.º de Enero de 1854 á 1.º de Julio de 1863, y separar 321,650 libras para pago de intereses, tomándose del préstamo de que habla el siguiente decreto.

Número 3.—Se autorizó un empréstito por el capital nominal de 200 millones de francos en Libras, en la casa de Glyn Mills y Comp. de Londres.

Número 4.—Se autorizó una segunda operacion á otro empréstito de 110 millones de francos para pagar con su producto libras, 64 millones de francos al gobierno francés en cuenta de los gastos de la guerra.

PRESTAMOS DE PARIS Y LONDRES.

El negocio mas cuantioso y mas grave que tuvo el imperio, fué el de los préstamos de Paris, y sin embargo, no hay un expediente formado, ni una cuenta seguida, aunque esto parezca increíble; de modo que no es extraño que hoy no se conozca este asunto, si no se conocia en tiempo de Maximiliano que tenia el interes de tomar dinero de sus productos.

Las partidas de que he hecho mérito al hablar de la Caja Central, unas cuantas Balanzas de la Comision de Hacienda de Paris, y alguna que otra comunicacion suelta, son los únicos documentos que han servido para el exámen de este complicado negocio; y no siendo las Balanzas correlativas, ni existiendo, sobre todo, las primeras, se ignora como fué planteada la operacion, y de consiguiente cada partida ocasiona duda y vacilacion al tiempo de estamparla; sin embargo, pues que no ha sido posible encontrar otros documentos, la comision ha procurado estudiar con entera imparcialidad y conciencia este negocio, y presentar, como lo hace en seguida, una ligera historia y un análisis de las operaciones, tan claro como ha sido posible. Las diferencias, pues, que pudieran notarse de algunas cantidades por comisiones, venta de títulos ó giros de México, depende de que mes por mes variaban, como es de suponerse, las operaciones de la oficina de la comision de Paris.

En 10 de Abril de 1864 aceptó Maximiliano la corona en Miramar, nombrando al que tenia mas cerca de sí, que era Velazquez de Leon, ministro de Estado, y expidió diversos decretos que no fueron conocidos en México sino el 14 de Julio siguiente en que se publicaron. Para la clari-